

CONVOCATORIA PARA ESTUDIANTES DE LA UNRAF
PROGRAMA ACADÉMICO DE MOVILIDAD EDUCATIVA (PAME)
CONVOCATORIA 2023-2024
PERIODO DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE DE 2024

1. Convocatoria

Para los estudiantes salientes de la UNRaf interesados en participar se acordaron 4 (cuatro) plazas:

- 2 (dos) plazas amplias en la [Universidad Privada del Valle \(Bolivia\)](#).
- 1 (una) plaza parcial en la [Universidad Veracruzana \(México\)](#).
- 1 (una) plaza parcial en la [Universidad Federal de la Integración Latinoamericana \(Brasil\)](#).

2. Fechas de postulación

La presente convocatoria permanecerá abierta desde **el 4 de septiembre hasta el 1° de octubre de 2023 a las 23: 59 hs.**

3. Financiamiento

Las universidades de destino que ofrecen plazas con beca amplia financiarán, durante la duración del intercambio, alojamiento y alimentación del estudiantado seleccionado para cada una. Aquellas que ofrecen plazas con beca parcial sólo eximirán al estudiantado seleccionado del pago de la matrícula para estudiar en la universidad de destino.

El estudiante de la UNRaf afrontará los siguientes gastos:

- Pasajes. *1
- Visa de estudiante.
- Seguro de accidente, salud y repatriación. *2
- Gastos personales no contemplados en el programa.

*1: Dependiendo del presupuesto disponible al momento de quedar seleccionado/a para la beca, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Movilidad de la UNRaf, la universidad podrá realizar una ayuda económica de **hasta el 50 % o tope del presupuesto** aprobado en concepto de transporte de ida y vuelta desde Argentina hasta el país de destino contra presentación de factura u comprobantes fiscales.

*2: Este seguro deberá cubrir la asistencia médica, invalidez por accidente, fallecimiento, repatriación de restos por cualquier motivo del fallecimiento y reembolso de gastos médicos, como mínimo. El mismo debe ser contratado **ANTES** de comenzar el intercambio y deberá cubrir todo el período de duración del mismo.

4. Requisitos

- A. Estar inscriptos/as como alumnos/as regulares en la UNRaf y tener aprobado como mínimo el segundo año de la carrera en el caso de las Licenciaturas de 4 años o más de duración y de Ingeniería en Computación, y tener el primer año aprobado para las tecnicaturas y los Ciclos de Complementación Curricular.
- B. Tener un promedio mínimo de 7 (siete).
- C. Cumplir con los requisitos establecidos por la universidad para participar en el PAME y cumplir con las exigencias académicas, perfiles, habilidades y competencias que se determinen en la convocatoria conforme a las necesidades de la universidad de destino.
- D. En forma previa al inicio de las actividades, el o la estudiante debe acordar con la UNRaf el plan de estudios que realizará en la universidad de destino y las asignaturas que le serán reconocidas en su propio plan de estudios. Este acuerdo será formalizado con los formularios propios de la universidad de origen.
- E. Comunicar al Área de Relaciones Internacionales de la UNRaf las eventuales modificaciones en el plan de estudios previamente acordado.

5. Documentación

La documentación que se enumera a continuación deberá ser enviada digitalmente al Área de Relaciones Internacionales de la UNRaf, correo "internacional@unraf.edu.ar".

- A. [Formulario de Movilidad Académica para Estudiantes de la UNRaf](#).
- B. **Carta Compromiso del Programa PAME (Anexo A).**
- C. **Historial académico completo (SIU Guaraní).**
- D. **Certificado de Alumno Regular actualizado (SIU Guaraní).**
- E. **Constancia de promedio general con aplazos (SIU Guaraní).**
- F. **Curriculum vitae (sin documentación probatoria).**
- G. **Fotocopia del DNI (vigente).**
- H. **Fotocopia del pasaporte** con vigencia mínima de seis meses posterior a la fecha de finalización prevista de estadía (o constancia de trámite iniciado).
- I. **Carta de motivación** donde se expresen las razones por las cuales tiene interés de participar en el programa (**ANEXO B**).

- J. **Carta de recomendación académica (ANEXO C).**
- K. **Pedido de homologación (si corresponde) y Formulario PAME de Reconocimiento de Materias (ANEXO D).** Solicitar los mismos al Área de Relaciones Internacionales de la UNRaf.
- L. **Certificado psicofísico autenticado por un profesional habilitado.**

IMPORTANTE: presentar toda la documentación junta. Se valorará positivamente.

6. Consultas y recepción de postulaciones

Área de Relaciones Internacionales - Universidad Nacional de Rafaela

Responsables: Prof. María Julia Lencioni (Directora) y Lic. Mariano Bernacchia.

Dirección: Bv. Roca 1007, 2300 Rafaela.

E-mail: internacional@unraf.edu.ar.

Teléfono: 03492-501155, int. 211 (de 8 a 15 hs).

7. Obligaciones de los y las estudiantes

- A. **Contratar un seguro de accidente, salud y repatriación que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la universidad de destino, incluyendo los viajes de ida y regreso. Ningún estudiante estará autorizado a salir de su universidad de origen si no dispone de este seguro, que deberá acreditar ante ella. El seguro debe incluir cobertura total, ser contra COVID-19 y contemplar repatriación de restos.**
- B. Realizar el plan de estudios acordado con el director de su carrera y el Área de Relaciones Internacionales de la UNRaf .
- C. La presentación de la postulación implica la aceptación de las normas fijadas en el **Reglamento General de Movilidad de la Universidad Nacional de Rafaela** y en esta convocatoria, así como de los derechos y obligaciones que figuran a continuación:
 - a) Permanecer inscripto como alumno regular de la Universidad Nacional de Rafaela durante el período completo del intercambio, sin que el mismo implique la culminación de la carrera.
 - b) Tener, al momento de regresar a la UNRaf, al menos una materia a cursar.
 - c) Proporcionar a la universidad de origen y de destino sus antecedentes de salud para su mejor atención ante cualquier contingencia: intervenciones quirúrgicas, alergias, tratamientos en curso, medicación actual, vacunas y demás información que considere pertinente.
 - d) Comunicar al Director de su carrera en la UNRaf y al Área de Relaciones

Internacionales las eventuales modificaciones en el plan de estudios previamente acordado, quedando sujeta dicha modificación a una posterior evaluación para su homologación.

- e) Dar cumplimiento al plan de estudios acordado, ya sea en su versión original o de acuerdo con las modificaciones posteriores que, excepcionalmente, se le introdujeran en la universidad de destino.
- f) Cumplir con las normas, leyes y estatutos vigentes en el país y Universidad de Destino.
- g) Cumplir con las exigencias o requisitos necesarios para la regularización y/o promoción de las asignaturas seleccionadas, de acuerdo a los requisitos establecidos por la Universidad de destino. Los estudiantes de intercambio estarán sujetos a las mismas condiciones de regularización, promoción y aprobación de materias que el resto de los estudiantes de la universidad de destino.
- h) Tener presentes los objetivos del Programa PAME en todo momento y recordar al mismo tiempo las responsabilidades inherentes a la representación de su universidad y de su país de que de hecho quedan investidos, y actuar en consecuencia.
- i) Completar las actividades exigidas en el programa de estudios de la carrera que cursen en la universidad de destino, asistir regularmente a clase, y participar en todas las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter administrativo establecidas por dicha universidad.
- j) Deberán asumir personalmente la responsabilidad de los daños que sufrieren y de los perjuicios que causaren durante su participación en el Programa y que no estén cubiertos por el seguro contratado y relevar expresamente de esa responsabilidad a las instituciones participantes y al Programa mismo.
- k) Asumir el costo total del traslado, a menos que cuente con una ayuda económica total o parcial por parte de la UNRaf.
- l) Afrontar los costos correspondientes a los materiales de estudio, insumos y toda cuota por servicios o actividades no incluidos en este acuerdo.
- m) Los estudiantes que hayan participado de los programas de intercambios académicos de la UNRaf podrán ser convocados por la UNRaf a los efectos de prestar colaboración a futuros estudiantes que se postulen al programa. También podrá solicitárseles que confeccionen informes vinculados con el desarrollo del programa de intercambio durante y luego de concluido el mismo.

8. Selección de los y las beneficiarios/as

Para la selección de los y las aspirantes se considerarán los criterios del art. 11 del Reglamento General de Movilidad de la Universidad Nacional de Rafaela.

9. Reconocimiento académico

Para el reconocimiento académico de los estudios en el extranjero, los y las estudiantes deberán cumplir con los requisitos determinados en el Reglamento General de Movilidad de la Universidad Nacional de Rafaela.

10. Renuncias

Rige lo dispuesto por el Reglamento General de Movilidad de la UNRaf.

11. Fundamentos

El Programa Académico de Movilidad Educativa (PAME) es una iniciativa que busca promover la movilidad educativa e internacionalización entre las instituciones de educación superior afiliadas a la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), además de buscar la colaboración entre instituciones.

El PAME es una iniciativa de la UDUAL que brinda la oportunidad de realizar movilidad entre las IES afiliadas bajo el principio de movilidad. A partir del año 2006, se vuelve un programa permanente que busca favorecer los procesos de internacionalización. El programa está orientado a estudiantes de nivel técnico superior, grado o licenciatura y posgrado. Como requisito se les solicita ser un alumno regular, tener alto desempeño académico, haber cubierto como mínimo el 50% de sus créditos aunado a los requisitos que pueda solicitar la IES de destino

Los Objetivos del PAME para las IES son: promover la internacionalización y la integración entre las universidades afiliadas a la UDUAL, enriquecer la formación académica de las comunidades universitarias y estimular la integración y la colaboración solidaria entre las instituciones.

Para los estudiantes, los objetivos del PAME son:

- 1) Favorecer la movilidad de los estudiantes entre los diferentes países de América Latina y el Caribe, a fin de que amplíen sus conocimientos y sus experiencias personales.
- 2) Desarrollar competencias interculturales.
- 3) Incrementar su valor profesional en el campo laboral.



Lugar y Fecha: _____

Carta compromiso

Yo _____ estudiante de la Universidad _____, realizaré movilidad a la Universidad _____ en las fechas comprendidas entre el _____ y el _____.

A través de este documento confirmo que conozco los beneficios que me serán otorgados al llegar a la universidad de destino con el tipo de plaza (amplia/parcial).

En caso de que una situación académica, personal o de experiencia de movilidad necesite de una intervención externa, sé a quién dirigirme tanto en la universidad de origen como en mi universidad.

Así mismo, confirmo conocer el reglamento interno de la universidad en la que realizare mi movilidad y me comprometo a cumplir con el mismo durante el tiempo de mi estadía.

Firma del estudiante

Firma responsable PAME de la IES de origen

ANEXO B: CARTA DE MOTIVACIÓN

Rafaela, _____.

A la Comisión Evaluadora de PAME,
Universidad Nacional de Rafaela

(Expresá, en un texto de al menos 250 palabras, los motivos por los cuales te interesa realizar este intercambio)

ANEXO C

CARTA DE RECOMENDACIÓN ACADÉMICA

Fecha: _____

Nombre del Alumno _____

Unidad Académica _____

Carrera _____

Nombre del Docente/Tutor _____

Puesto _____

Teléfono _____

Correo Electrónico _____

1.- ¿Cuánto tiempo hace que conoce al solicitante? _____

2.- Ud. es su:

- Profesor
- Tutor
- Otro _____

3.- Por favor escriba una evaluación personal y objetiva del desempeño anterior del solicitante, y porque cree usted que llevaría a cabo con éxito una estancia nacional o internacional. (Si requiere más espacio, puede anexar otra hoja).

4.- En la siguiente tabla, evalúe al solicitante.

	Excelente	Muy Bien	Promedio	Abajo del Promedio
Capacidad de análisis	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Organización y trabajo en equipo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hábitos de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Motivación hacia el estudio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Madurez emocional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Creatividad e iniciativa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Independencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Liderazgo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Escala de evaluación

Excelente 10 Muy bien 8-9 Promedio 7 Abajo del Promedio 6-0

Nombre _____

Firma _____



Reconocimiento de asignaturas o crédito¹

Datos generales del solicitante

Nombre:
Género:
Cédula de identidad del estudiante:
Promedio:
Correo electrónico del alumno:
Periodo en el que solicita realizar movilidad:
Tipo de movilidad (presencial, virtual o híbrido):
Tipo de plaza (amplia o parcial) que solicita:

Reconocimiento

	IES de origen		IES de destino	
Institución de educación superior				
Nivel educativo del programa académico: Licenciatura (Grado o Pregrado), Maestría, Doctorado, Especialidad, TSU)				
Nombre del programa académico cursado (Ejemplo: psicología, derecho, economía, etc)				
	<i>Nombre</i>	<i>Créditos</i>	<i>Nombre</i>	<i>Créditos</i>
Asignaturas con reconocimiento:				
Periodo en el que realizará movilidad:				
Duración del ciclo escolar (Trimestre, cuatrimestre, semestre, anual). Fecha de inicio y de término				

Se otorga el reconocimiento de las asignaturas antes citadas por el periodo del __/__/__ al __/__/__.

Nombre: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____
Firma: _____

¹ Se entenderá por reconocimiento de estudios la aceptación de la institución de educación superior (IES) de origen, de los créditos y calificaciones obtenidas por su alumnado en la IES de destino para la obtención de un título oficial.